

Departamento de Geografía e Historia.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS-PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN PARA CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO DE 2º y 3º E. S. O.

Los **criterios de evaluación** son los determinados para cada bloque temático en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los **instrumentos de evaluación** son las herramientas que nos proporcionarán los datos cercanos de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as. En este sentido, se trabajará teniendo en cuenta la realización de pruebas escritas, las actividades de clase -tanto individuales como en grupos-, el cuaderno del alumnado, el comportamiento y actitud, la asistencia diaria y la puntualidad, la elaboración de las tareas fuera del aula- tanto individuales como grupales-, el desarrollo del tratamiento de la lectura... Asimismo, deben amoldarse al ritmo que marcan las actividades de aprendizaje, por lo que han de estar presentes a lo largo de todo el curso académico y en cada una de las tres evaluaciones.

Es conveniente dejar claro al alumnado y sus familias los procedimientos y criterios de calificación establecidos por el Departamento al principio de curso, indicándoles que las pruebas escritas de evaluación sobre contenidos y competencias, señalados en cada unidad, supondrán un 40% de la nota final, la nota saldrá de efectuar la media de todas las calificaciones obtenidas en este apartado. El/ la alumno/a a lo largo del curso realizará trabajos en clase y en casa, trabajos en grupo e individuales que supondrán el 40% de la nota global – incluidos los que se realicen sobre el corpus de lecturas-, la calificación por este apartado resultará igualmente de realizar la media de todas las calificaciones obtenidas por este capítulo. Asimismo, los temas que hacen referencia a la actitud y la participación en clase representarán el 10% de la calificación final. El cuaderno de clase completará el 10% de la calificación final.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO

El carácter de la evaluación es continuo, por lo que deberíamos dar la suficiente ponderación al proceso presencial de nuestro alumnado hasta que se produzca el confinamiento. Es probable que si se produce el confinamiento la Administración indique como debe realizarse dicha ponderación.

Este periodo se dedicará prioritariamente para actividades de refuerzo y/o recuperación de los aprendizajes realizados previamente y de actividades de continuidad *(desarrollo de contenidos y competencias).

Las actividades de continuidad serán especialmente consideradas si el alumnado las está siguiendo con regularidad. Eso nos lleva a la siguiente ponderación:

- Valoración de la realización de tareas: 50%
- Presentación de los envíos (letra legible, fotografías adecuadas) 10 %
- Puntualidad en las entregas de trabajos: 10 %
- Realización de pruebas orales, cuestionarios y demás pruebas objetivas: 30%

EL Departamento de Geografía e Historia.